

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 28/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Abascal Portilla, contra don Javier Villacorta Alonso y doña Ascensión Marcos Martínez, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien hipotecado y que al final se detallan, y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las once treinta horas del día 17 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, a las once treinta horas del día 14 de abril de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las once treinta horas del día 12 de mayo de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan:

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, clave 18, expediente número 28/1997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Ciento treinta y tres. Vivienda, letra F, ubicada en la planta primera del bloque tres, radicante en San Vicente de la Barquera, sitio de «El Sable», Punta de la Arena, denominado «Urbanización Playa del Rosal», con una superficie útil de 59 metros 63 decímetros cuadrados, compuesta de «hall», pasillo, cocina-sala de estar, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso; izquierda, entrando, vivienda, letra E; derecha, vivienda, letra G, y fondo, terreno elemento común. Lleva como anejo el trastero sito en la entrecubierta, señalado con el número 4-E; tiene una superficie de 8 metros 41 decímetros cua-

drados, y linda: Frente, pasillo de acceso; izquierda, entrando y fondo, cubierta, y derecha, trastero 1-F. Cuota: En su bloque y en la cuota que a éste corresponde en el total complejo: 2,005 por 100.

Tipo de la subasta: 12.750.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 20 de diciembre de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—7.129.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora, señora Abascal Portillo, contra don Jaime Borbolla Sánchez y doña Maria Isabel Diaz Noval, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y que al final se detalla; cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez, y término de veinte días a las diez horas del día 17 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, a la diez horas, del día 14 de abril de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las diez horas del día 12 de mayo de 1998; todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan:

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no se admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 142/1997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado

Urbana en Bielsa, Ayuntamiento de Herrerías, número 1. Planta Semisótano. Constituye un local con entrada por el sur, de 341 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, herederos de don Manuel Palacios; derecha, herederos de don Avelino Gutiérrez y don Lorenzo Gómez; frente, tránsito público y fondo, cimentación del edificio

a tránsito público. Cuota: 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al libro 47 de Herrerías, folio 58, finca número 5.674. Forma parte de un edificio, sujeto al régimen de propiedad horizontal, construido sobre un solar en el barrio de La Calle, de 380 metros cuadrados.

Tipo de la subasta: 14.678.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 20 de diciembre de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—7.142.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 125/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora señora Abascal Portilla, contra don José Luis Santáñez Martínez y doña Maria del Carmen Celis Fernández, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el bien hipotecado que al final se detalla, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días a las doce horas del día 17 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, a las doce horas del día 14 de abril de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las doce horas del día 12 de mayo de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan:

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 125/1997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca en Santillán-Boria, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. Terreno al sitio de «El Páramo», de 4.050 metros cuadrados. Constituye la porción este de la finca número 13 del polígono 5

del plano de concentración. Tiene enclavada una edificación compuesta de casa y cuadra, de 95 metros cuadrados, que consta de vivienda de planta baja y desván y cuadra con pajar en alto. Linda: Norte, sur y este, camino y oeste, finca segregada y vendida a la mercantil «Inmobiliaria Playa de Merón, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al libro 64 de San Vicente, folio 247, finca número 11.370, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 26.235.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 20 de diciembre de 1997.—La Juez, Nuria Alonso Mal-faz.—La Secretaria.—7.134.

SEVILLA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 162/1991-4, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «La-semidy, Sociedad Anónima», don José Ramón Cisneros Marco, doña Dolores Vena González, don Francisco Piña González y doña Isabel Muñoz López y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días del bien inmueble embargado al demandado que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 18.135.194 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Prado de San Sebastián, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de abril de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana 29, piso letra B, de la planta ático del portal A, marcada con el número 11 accesoria de la calle Arjona de Sevilla, con una superficie de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de

la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.514, libro 364, sección segunda, finca número 12.630, folio 74 y como propiedad del demandado don José Ramón Cisneros Marco. Valoración es de 18.135.194 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—7.304.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 597/1996-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Díez Torres y «Transporte y Escavaciones Inca, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000017059796, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 3. Local comercial número 3. Está situado en la planta baja del edificio en Coslada, en la manzana número 11 del polígono de viviendas «Valleaguado». Es el bloque 4, hoy bloque 11, actualmente calle Méjico, número 19. Ocupa una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes,

de 57 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 683, libro 186, finca número 15.424. Valor del bien, que servirá de tipo de la primera subasta: 22.832.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—7.306.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/1994-1, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Antonio García Fernández, contra «Promociones Puerta Utrera, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000017056794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 26.738 del Ayuntamiento de Arahal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena al folio 161 del libro 333 de Arahal, tomo 1.117 del archivo, con el siguiente tenor literal:

Urbana. Finca número 10, local número 13. Local situado en la planta baja del edificio sito en la avenida del Verdeo, sin número, de la ciudad de Arahal. Tiene una superficie construida de 204